

## **A P É N D I C E    X I**

### **ACTA DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA DICTAMINAR SOBRE LA ADHESIÓN AL IMPERIO**

**Octubre, 1865**

En la ciudad de La Paz, capital del territorio de la Baja California, a los once días del mes de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en la sala de sesiones de la honorable Asamblea los ciudadanos diputados Fabián Luna, Tomas Balarezo, Salvador Castro, Salvador Aguilar y el secretario que suscribe, Mauricio Castro, bajo la presidencia del primero, con el objeto de dictaminar sobre las difícilísimas circunstancias en que hoy se encuentra el territorio amagado de ocupación por fuerzas del Imperio, la comisión encargada de abrir dictamen sobre tan importante asunto presento el que a continuación es como sigue: “Nombrados los que suscriben para dictaminar lo que se debe hacer, vista la ausencia de la república, del ciudadano presidente Benito Juárez, según la comunicación del gobierno del territorio, fecha 29 del mes próximo pasado, nos hemos ocupado con el detenimiento que tan grave asunto demanda, de examinar no sólo la situación general del país, sino también y muy particularmente la de esta península, apreciando por una parte los sentimientos de nuestros compatriotas en esta localidad y por otra los elementos de que pueda disponer, a fin de que la opinión que manifestamos ante vuestra señoría sea el resultado no de los vehementes deseos de nuestro corazón, puesto que estos tienen un fin sagrado, sino la conveniencia del prudente juicio que fundado en razones justas debe formar las que, en menor o mayor escala, tienen que decidir, de un modo más o menos directo, de la suerte de algún pueblo.

Antes de ahora, no sólo las personas que ocupan aquí los puestos públicos, sino también todos los ciudadanos particulares residentes en el territorio, han manifestado de un modo bien determinante que profesan principios republicanos, porque creen que ellos son los únicos que pueden hacer la felicidad de los mexicanos y tal manifestación ha sido comprobada con hechos puesto que, no

obstante los diversos y notables acontecimientos ocurridos en toda la nación, en la presente época, la Baja California ha permanecido fiel al gobierno republicano sin que se haya observado el mas ligero síntoma de trastorno. Tal procedimiento es digno y laudable.

En la actualidad es preciso consultar no sólo las convicciones y sentimientos de los californios; forzoso es consagrar la atención a otras consideraciones referentes tanto a la posibilidad material de prolongar la situación presente, cuanto a lo que reclaman los intereses de estos habitantes.

Ausente el primer magistrado de la república, es decir, habiendo desaparecido el gobierno por el cual funcionaban las autoridades de este territorio, en lo sucesivo todos sus actos serán ilegales en cualesquiera de los ramos de la administración publica, puesto que ella se dice, se cree apoyada por un gobierno que no existe y tal estado es un verdadero caos que no puede aceptarse racionalmente.

Que el territorio resumiendo su soberanía, declare que se gobierna por sí seria absurdo porque no tiene los elementos para sostener situación semejante en la que peligraría algo más que la tranquilidad publica, de manera que ese medio no puede adoptarse.

Últimamente se ha recibido la intimación que de Mazatlán se ha dirigido al territorio para que se adhiera al estado de cosas a que se hallan sujetos los estados de la república, intimidación que dentro de poco será repetida con la ocupación militar de esta localidad y cuyas consecuencias no seria dado evitar ni aun a costa de grandes sacrificios. ¿Debe esperarse la ocupación?

Por otra parte, la Baja California más de una vez, sin la ridícula pretensión de parecer fuerte, ha tenido la nobleza de confesar que es importante para influir en las cuestiones generales de México y ha protestado en obsequio principalmente de la integridad del territorio nacional y también por la felicidad de los hijos de este

suelo, que reconocería siempre lo que se hiciese en el resto de la república; pero si por desgracia carece de la posibilidad para resistir, tiene bastante dignidad para no ocultar su opinión, que ha manifestado siempre con lealtad.

Por todo esto nosotros, aunque lamentamos la situación que ha cabido a nuestra patria y abundamos en deseos de que fuese regida por instituciones republicanas, en esta vez, sofocando nuestros sentimientos y atentos a las consideraciones de grande importancia que ligeramente dejamos bosquejadas, no creemos pueda hacerse otra cosa que someterse a una situación que no nos es dado cambiar; pero que tal sumisión se haga con la expresión explícita de que los sentimientos de los californios son republicanos y estando opuestos a todo trastorno o asonada que no vendría más que a agravar la difícil condición de estos habitantes, reconocerán la autoridad que se establezca.

Esta es la opinión que expresamos con toda la lealtad que exige el encargo que desempeñamos; y deseamos sinceramente que sea justamente apreciado el costoso sacrificio que hacemos de nuestra opinión personal, ante los intereses de nuestros compatriotas.

La Paz, octubre 10 de 1865. Salvador Castro. Tomas Balarezo.

Admitido en lo general, el señor presidente tomó la palabra y dijo: “El gobierno, señores, desea que esta Asamblea le diga de una manera terminante la conducta que debe seguir el territorio en las presentes circunstancias, esperando de un momento a otro la llegada de los franceses, no puede continuar la marcha que ha seguido hasta hoy, porque ha llegado la hora de adoptar la última resolución que decida la suerte del país; o tomamos la resolución de resistir a los franceses o se les deja ocupar el territorio de un modo pacífico. alguna de estas dos cosas tenemos que decidir forzosamente. Para hacer la resistencia debemos considerar nuestra verdadera posición, sin un solo soldado sobre las armas, el territorio no cuenta con más gente que con los rancheros y labradores diseminados a largas

distancias los unos de los otros; sin una población que tenga siquiera cuatro mil armas reunidas, nuestros habitantes se encuentran repartidos en más de quinientos leguas de largo y veinte de ancho, no formado entre todos más que unos diez o doce mil entre hombres y mujeres de todas edades; tampoco tenemos elementos ni fuerza capaz de hacer la resistencia, ni nuestros aldeanos y pastores entienden el manejo de las armas; además, nuestra península está aislada del resto de nuestra república; los estados de Sinaloa y Sonora que son los más inmediatos, están como la mayor parte de la nación, ocupados por los franceses y, por ultimo, no tenemos un centro de unión en qué apoyarnos, pues como se sabe, el presidente de la república, después de haber cambiado de residencia varias veces, pasando a diversos estados, que fue desocupado a la manera que los ocupaban los invasores, ha salido fuera del territorio de la república, sin dejar en su lugar a la persona que debía sustituirlo legalmente; esto explica la verdadera situación que guardamos; por consiguiente creo que no sería patriotismo sino temeridad, intentar una resistencia inútil. Vamos al otro punto: nosotros hemos sido nombrados diputados bajo el sistema constitucional, de consiguiente, es claro que nuestros comitentes no nos han dado facultad alguna para reconocer el gobierno del Imperio, de manera que lo que hagamos en este sentido no se entenderá nunca como la expresión del pueblo de la Baja California, sino como el voto particular de nuestras individualidades, así es que, por lo que toca a los pueblos, ellos pueden hacer su protesta y nosotros, a su nombre, debemos hacerlo salvando los derechos de la nación en esta parte y sujetándonos a las circunstancias, por no tener otro recurso. Por tales razones, soy de sentir que la honorable Asamblea adopte la resolución siguiente:

La honorable Asamblea de la Baja California, en fuerza de las razones que la obligan a hacerlo, no aclama, sino se somete al gobierno del Imperio, protestando dejar ilesos los derechos de la nación contra esta resolución que dicta, por no poder contrarrestar la fuerza irresistible de las circunstancias”.

Puesta a discusión, el ciudadano Mauricio Castro, pidiendo la palabra y concedida que le fue, dijo: “Señores, la manifestación que deja hecha el ciudadano presidente, en todo corrobora los sentimientos manifestados por la comisión y, en consecuencia, soy de parecer que debe aprobarse el dictamen presentado por la misma en este honorable Cuerpo”.

Considerada suficientemente discutida, sin oposición fue aprobado el dictamen de la comisión, por unanimidad de los cinco ciudadanos diputados presentes. Y, en consecuencia, acordó:

La Asamblea Legislativa de la Baja California, en fuerza de las razones que deja manifestadas, se someterá a la autoridad que se establezca.

Con lo que se concluyo la sesión de que se levanto la presente acta.

Fabián Luna, presidente  
Tomas Balarezo  
Salvador Castro  
Salvador Aguilar  
Mauricio Castro, secretario.

Es copia, La Paz, octubre 12 de 1865.

Mauricio Castro, secretario.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> ALTABLE, María Eugenia, op. cit. Páginas 115-120.